

Villavicencio, Meta, 12 de julio de 2023.

Señora
MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ
C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.
Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 0157 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE BACHILLER EN LA EJECUCION DEL CONVENIO IM-29-2023 SUSCRITO AL PROYECTO DIVINA ACCESORIOS CON NIT: 1121902033-4 EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPULSA META.**, me permito comunicarle que he designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora técnica, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Desarrollo de capacidades orfebres
2. Ejecución de procesos de producción y técnicas
3. Desarrollo de fases de prototipo
4. Creación y ejecución de la colección
5. Manejo y de procesos orfebres.
6. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
7. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
8. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
9. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.



 **ENTREGABLES**

1. Productos orfebres de joyería finalizados de acuerdo con la producción.

Cordialmente;

Marisol Carantón

MARISOL CARANTÓN AGUDELO
Representante Legal UP HOLDING S.A.S

